Expediente: **243/16-I1**
Carátula: **TECNO CONSTRUCCIONES S.R.L. C/ CATA FELIX GERARDO S/ PAGO POR CONSIGNACION**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **29/07/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23291752209 - TECNO CONSTRUCCIONES S.R.L., -ACTOR
27343270629 - PALAVECINO, DOLORES MARTA-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - LOPEZ, MARCELA PAOLA-PERITO CONTADOR
90000000000 - ROJAS, MARTA ELENA-POR DERECHO PROPIO
27343270629 - CATA, FELIX GERARDO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 243/16-I1

H105016299675

JUICIO: TECNO CONSTRUCCIONES S.R.L. c/ CATA FELIX GERARDO s/ PAGO POR CONSIGNACION - EXPTE. N° 243/16-I1. - Juzgado del Trabajo VI nom

San Miguel de Tucumán, 28 de julio de 2026

Proveyendo presentación de fecha 27/07/2026:

1) Agréguese y téngase presente el informe remitido por la oficiada BANCO HIPOTECARIO.

2) Encontrándose trabado el embargo en la presente incidencia, y de conformidad a lo normado por el art. 282 del CPCCT, por intermedio de la presente SE NOTIFICA a la demandada embargada lo resuelto en sentencia interlocutoria de fecha 17/06/2025, conforme a lo ordenado en su punto V. A tales efectos, se le hace saber que la providencia referida se encuentra incorporada al presente incidente para su toma de conocimiento (conf. art. 187 del CPCC, supletorio) y que la notificación se realiza en el domicilio digital de conformidad a lo dispuesto en el art. 199 del CPCC de aplicación supletoria.- AJS

Actuación firmada en fecha 28/07/2026

Certificado digital:
CN=SANCHEZ Ariadna Joel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27355217529

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.